

## **Servicio Social Aspirantes a Nutrición (Pag INCMNSZ)**

En el Instituto se realiza una gran diversidad de actividades relacionadas con la Nutrición y áreas afines, incluyendo las de tipo asistencial a pacientes, de docencia, de investigación y de extensión a la comunidad. Por esta razón, está en capacidad de ofrecer ser sede para la realización del servicio social de la licenciatura en Nutrición y áreas afines.

Diversos departamentos o áreas dentro del Instituto pueden recibir pasantes de licenciaturas afines a cada área, dependiendo de cada Departamento, la función específica que el pasante lleve a cabo. En general, los programas de servicio social tienen una duración de UN AÑO, salvo en aquellos casos en los que los lineamientos de las instituciones educativas de origen sean diferentes. Los requisitos para aspirantes a cumplir su Servicio Social en el INCMNSZ son:

- Ser alumnos regulares de las Licenciaturas de diversas áreas del conocimiento una institución educativa con reconocimiento de validez oficial (RVOE).
- Promedio mínimo de 8.5 en la carrera.
- Llenar los formatos de solicitud de ingreso y curriculum vitae, además de dos cartas de recomendación de personas familiarizadas con su desempeño académico (Formatos).
- Tener disponibilidad de tiempo completo
- Contar con la aceptación o aprobación del(la) tutor(a) potencial en el Instituto.
- Contar con carta de no inconveniente de cumplimiento del Servicio Social en el Instituto por parte de la institución educativa de proveniencia y/o de la autoridad sanitaria correspondiente.

Tomando en consideración que cada Departamento cuenta con Proyectos, objetivos y actividades diferentes y tiene un proceso específico para la selección de candidatos, es necesario que los alumnos interesados los conozcan, para definir si los programas cumplen con las expectativas que tengan para su servicio social.

### **LINEAMIENTOS PARA REGISTRO COMO TUTOR/A POTENCIAL PARA ALUMNOS/AS EN SERVICIO SOCIAL O ALUMNOS/AS EN VERANO (U OTRO PERÍODO TEMPORAL) DE INVESTIGACIÓN**

1. Sólo el personal profesional con nombramiento de base (o como investigador) en el INCMNSZ podrá recibir pasantes o alumnos de pregrado en períodos de investigación, provenientes de licenciaturas en Medicina, Nutrición, Psicología, Veterinaria u otras afines.
2. El número máximo de pasantes, o alumnos en períodos de investigación, por tutor, será de **uno** por cada Departamento (Hay tres períodos: el de invierno (enero-febrero), verano (julio-agosto) y otoño (agosto-septiembre))
3. Los estudiantes candidatos valorados positivamente por el/la tutor/a deberán:
  - A) Ser alumnos regulares de una institución educativa con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

- B) Tener un promedio mínimo de 8.5 en el transcurso de su carrera.
- C) Contar con carta de no inconveniente por parte de su institución educativa
- D) En el caso del Servicio Social de pasantes, deberán contar con aprobación de la entidad sanitaria estatal o local correspondiente.

4. La Dirección de Enseñanza se reserva la facultad de confirmar la aceptación definitiva de los/as candidatos/as propuestos/as por los/las tutores/as.

### **Pasos a seguir por las y los alumnos para registrar su Servicio Social:**

Las y los estudiante ingresan a la página web del INCMNSZ

Se van a la pestaña del Dpto. de Enseñanza

Buscar: Lineamientos para registro como tutor/a potencial para alumnos/as en Servicio Social o alumnos/as en verano (u otro período temporal) de investigación

En este apartado las y los estudiantes revisan los requisitos para realizar su Servicio Social en el INN, quienes deberán escribir un correo al Investigador contacto del Departamento de su interés

### **Sugerencias a los tutores y tutoras para recepción de pasantes, rotantes y estudiantes realizando investigación:**

Cada Investigador debe solicitar a las y los aspirantes:

Carta motivo (ver cuál es su interés de SS, redacción), CV resumido (historial académico para evaluar que cumpla con los requisitos generales y particulares del tutor.

- Aplicar el proceso de selección de su elección: examen de conocimientos y/o entrevista  
Para iniciar en enero-febrero los trámites se realizan en septiembre; para iniciar en agosto, los trámites se realizan en marzo.
- Notificar por correo electrónico a la MSP. Leticia A. Cervantes Turrubiates (correo: leticia.cervantest@incmnsz.mx) la aceptación del alumno especificando Universidad de procedencia, Licenciatura cursada, periodo en que cursara su servicio social, si requiere tesis, promedio y correo electrónico del o la alumno@ y del encargado del servicio social en su Institución educativa
- El investigador que coordine el Servicio social debe elaborar una carta comunicando al Dr. Sergio Ponce de León Rosales que él o la alumno@ (nombre completo, número de matrícula, universidad de procedencia, créditos completos), ha sido aceptado para realizar su servicio social durante el periodo (un año), esta carta debe llevar la aprobación del Dr. Carlos Aguilar Salinas Director de Nutrición y el Vo. Bo de la Mtra. Leticia A. Cervantes Turrubiates, coordinadora de Servicio Social; solicitando al Dr. Ponce de León se redacte su carta de aceptación.
- Si son alumnos foráneos se le envía la relación de documentos que deben enviar a enseñanza para que se les emitan la CARTA DE ACEPTACION por parte del Dr. Sergio Ponce de León Rosales. Director de Enseñanza.